



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2017 – 1061

Salta, 01 de agosto de 2017

EXPEDIENTE N° 10.524/2016

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 2, elevado por el alumno Lucas Benito Gutiérrez - LU N° 404.475, de la carrera Geología - plan 1993, solicitando aprobación de tema de Tesis Profesional y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10, con modificación en fs. 12, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que, el solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20° Anexo I de la Resolución CDNAT-2010-071, aprobatoria del reglamento vigente;

Que el alumno no es alcanzado por la Resolución CDNAT-2012-0522 (realización de práctica profesional asistida y examen de suficiencia de inglés);

Que a fs. 37, la Comisión de Tesis Profesional de la Escuela de Geología aconseja aprobar el tema de Tesis como así también la metodología y plan de trabajo propuesto, aprobar la designación del Director y Co-Director y, Tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que como Tesis Profesional, desea desarrollar el alumno Lucas Benito Gutiérrez - LU N° 404.475, de la carrera Geología - plan 1993, titulada: "Correlación hidroestratigráfica de pozos en la Merced del Encón y zonas adyacentes, sector oeste del Valle de Lerma. Departamentos Capital, Cerrillos y Rosario de Lerma – Provincia de Salta".

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de Tesis el Geól. Roger Hernán Soler y, como Co-Director de Tesis el Geól. Miguel Domingo Gutiérrez.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Geología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional del alumno: Lucas Benito Gutiérrez - LU N° 404.475, con los siguientes docentes:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2017 – 1061


Salta, 01 de agosto de 2017

EXPEDIENTE N° 10.524/2016


TITULARES DR. RODOLFO F. GARCÍA
GEÓL. PABLO GÓMEZ MARTÍNEZ
GEÓL. NÉSTOR V. VITULLI
SUPLENTE: DR. GUILLERMO BAUDINO
GEÓL. VERÓNICA ROCHA FASOLA

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Director, Co-Director, alumno y, siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jla



MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES